



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad a su proceso de selección para el periodo enero-junio 2023.

PROGRAMA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INCLUIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONACYT

PERFIL DE INGRESO

Aspirantes al programa de Doctorado en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad deben contar con conocimientos actuales en temas ambientales y de la sustentabilidad, capacidad para definir un problema de investigación, plantear su estudio, elaborar el análisis de datos, interpretaciones, conclusiones e inferencias, así como contar con título de Maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Ciencias Biológicas, Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

PLAN DE ESTUDIOS

El/la estudiante deberá cursar una unidad de aprendizaje obligatoria, tres seminarios y al menos una unidad de aprendizaje optativa. El plan de estudios puede ser consultado en la página oficial:

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/programa-academico/mapa-curricular.html>

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

- Biociencias e Ingeniería
- Sociedad, Territorio y Medio Ambiente

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa no acepta revalidación de unidades de aprendizaje de otros programas de posgrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO

(de conformidad con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo



- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
- Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI. Aprobar el examen de grado.

REQUISITOS DE INGRESO

- Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría; con una antigüedad no mayor a cinco años, o en su caso, demostrar estar activo en la investigación.
- Aprobar el proceso de admisión cumpliendo cabalmente con todos los requisitos establecidos por la presente convocatoria.
- No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

Matrícula máxima: 10 alumnos de tiempo completo.

Inicio de semestre: enero de 2023 indicado en el Calendario Académico del IPN

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: desde su publicación hasta el 20 de diciembre de 2022.

PROCESO DE ADMISIÓN

A. SESIONES INFORMATIVAS

Los/las aspirantes deberán asistir una de las dos sesiones informativas programadas para el miércoles 10 de agosto y el miércoles 07 de septiembre de 2022 de 12:00 a 14 horas. Para obtener los datos de la transmisión vía WEBEX deberán llenar el pre-registro disponible en www.ciiemad.ipn.mx a partir del miércoles 13 de julio para el caso de la primera sesión informativa y del viernes 12 de agosto para la segunda sesión.



El registro para las sesiones informativas, las cuales corresponden a la primera etapa del proceso de admisión (marcan el inicio y fin del periodo de registro para participar en el proceso de admisión) se llevará a cabo entre el 13 de julio y el 02 de septiembre del presente.

B. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Presentación de certificado de dominio de al menos tres habilidades del idioma inglés a través de las siguientes opciones:

B1. La obtención de una calificación mínima de ochenta en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), en al menos tres de las siguientes cuatro habilidades: comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva, y expresión oral.

Para la solicitud de fecha para la realización del examen de inglés por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), el/la aspirante deberá formularla por conducto del Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD (serveduc.ciemad@ipn.mx). Las solicitudes se podrán realizar al término de cada sesión informativa (*única y exclusivamente aspirantes que tengan asistencia confirmada*).

Fecha límite para recepción de solicitudes 27 de septiembre de 2022.

Fecha límite para concluir el registro de aplicación 28 de septiembre de 2022.

B2. Constancia de estudios realizados en los cursos extracurriculares de lenguas extranjeras (CENLEX) del IPN, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

B3. Constancia que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, TOEFL u otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado.

B4. Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) expedido por la SEP, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las opciones **B2**, **B3** y **B4** requieren ser validadas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN. Dicha validación es solicitada por el/la aspirante a través del **Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD**, mediante correo electrónico a la dirección: serveduc.ciemad@ipn.mx.

Fecha límite de recepción de solicitudes 28 de septiembre de 2022.

En caso de no cumplir con las fechas establecidas, se cancelará su participación en el proceso de admisión.

Opción B1, vigencia no mayor a un año.

Opciones B2, B3 y B4; vigencia no mayor a 2 años.

Certificado de dominio inglés debe ser vigente al 31 de enero de 2023.



C. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS EXANI III

Para la presentación de este examen el/la aspirante deberá realizar su registro en línea en el sitio de CENEVAL (www.ceneval.edu.mx) (las solicitudes podrán realizarlas al término de cada sesión informativa los participantes que tengan asistencia confirmada) y obtener un resultado mínimo de 1014 puntos; **el resultado deberá ser enviado a más tardar el día 18 de noviembre** al correo admission_ciiemad@ipn.mx

D. EXAMEN PSICOMÉTRICO

Como parte del proceso de admisión el/la aspirante deberá someterse a un examen psicométrico. Este examen lo aplicará el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN (CICS) entre el 17 y 21 de octubre de 2022. Para que el CICS aplique el examen psicométrico el/la aspirante deberá realizar el pago de derechos correspondiente. Dicho pago deberá realizarse cinco días hábiles antes de la fecha de aplicación del examen que el CICS haya informado a los aspirantes. Una vez realizado el pago, el/la aspirante deberá enviar copia electrónica del comprobante, copia de la identificación oficial vigente, fecha de nacimiento y número de teléfono celular al correo admission_ciiemad@ipn.mx (documentos por ambos lados, formato PDF, NO FOTOGRAFÍA). Una vez hecho este pago, la coordinación confirmará al CICS la aplicación del examen y fecha de evaluación. Se notificará a los aspirantes la fecha confirmada. Los resultados de la evaluación se enviarán directamente a la coordinación del programa de Doctorado. El dictamen emitido por el CICS será un criterio que la comisión de admisión al programa de Maestría tomará en consideración para decidir si acepta o no a las/los aspirantes. Si el /la aspirante requiere conocer su evaluación podrá solicitarla directamente en el CICS-UST. Información: <https://www.cics-sto.ipn.mx/servicios/exámenes-psicométricos.pdf>

E. ENVÍO DE DOCUMENTOS

El/la aspirante participe de este proceso de admisión deberá entregar los siguientes documentos. El incumplimiento en la entrega de cualquiera de ellos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

1. Comprobante de aportación por derecho para presentar el proceso de admisión. Para conocer la forma de realizar la aportación el/la aspirante deberá consultar la clave 908 [aquí](#). Enviar copia del original (no fotografía) al Departamento de Recursos Financieros y Materiales del CIIEMAD, drfym.ciiemad@ipn.mx Se aceptarán comprobantes como: *voucher* o comprobante de practi-caja escaneado y en formato PDF, SPEI, CEF de banca en línea, captura de pantalla de aplicación bancaria. Las aportaciones deberán hacerse a la cuenta de captación de recursos del Instituto Politécnico Nacional Banco: BBVA, Cuenta: 0446607640 Clabe: 012180004466076401 Beneficiario: R11 B00 SEP IPN CIIEMAD. La fecha límite para hacer el pago es el 21 de octubre de 2022. No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.



2. Título de licenciatura (anverso y reverso). En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera, debe estar apostillado o legalizado y traducido.
3. Acta de Examen de maestría (anverso y reverso) o equivalente para estudios en el extranjero.
4. Cédula Profesional de Maestría o comprobante de que está en trámite. Solo para aspirantes mexicanos con estudios nacionales y estudios en el extranjero.
5. Boleta global de calificaciones o certificado de terminación de estudios de Maestría con calificaciones que incluya el promedio global mínimo de 8.0 o equivalente. En caso de que el/la aspirante no cuente con dicho certificado al momento de integrar su carpeta documental deberá presentar documento oficial emitido por su institución académica donde realizó sus estudios de licenciatura, indicando el promedio obtenido al término de sus estudios. El promedio debe estar indicado en escala de 0 al 10.
6. Si fue becaria o becario CONACYT, anexar Carta de No Adeudo o Reconocimiento o comprobante de trámite.
7. Identificación oficial. IFE/INE, pasaporte vigente, cédula profesional o documento de identidad para el caso de los aspirantes extranjeros y comprobante de domicilio a su nombre (recibo de luz, teléfono, factura de servicio celular, estado de cuenta).
8. Idioma inglés. En el caso de la opción B1, certificado de calificación con vigencia máxima de un año a partir de su emisión por el CENLEX. En el caso de las opciones B2, B3, B4, copia del certificado validado por la DFLE (anverso y reverso) con vigencia no mayor a dos años y del oficio emitido por la DFLE para documentos con vigencia no mayor a dos años. En el caso de examen de CENLEX anexar el certificado recibido o bien, el correo mediante el cual el aspirante recibió sus resultados.
9. Resultado de EXANI III con puntaje mínimo de 1014 y vigencia no mayor a dos años. Se podrá enviar el comprobante de que el/la aspirante presentó el examen y recibirá resultados el 18 de noviembre de 2022. No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.
10. Comprobante de aplicación de evaluación psicométrica: enviar correo mediante el cual se confirmó la recepción de documentos y la aplicación de la evaluación.
11. Propuesta por escrito de proyecto de investigación a desarrollar durante el doctorado, que aborde un tema ambiental o de la sustentabilidad, enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa y que deberá contener al menos los siguientes elementos con una extensión de 2800-3200 palabras:
 - Portada: Deberá incluir el nombre de la profesora o profesor que asesoró en la elaboración de la propuesta (solo en caso de haber recibido asesoría).
 - Introducción
 - Justificación y planteamiento del problema
 - Objetivo general
 - Hipótesis
 - Metodología
 - Resultados esperados



- Bibliografía/Fuentes consultadas
 - Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y Programa Nacional Estratégico en el que incide (<https://conacyt.mx/pronaces>)
 - Evidencia de haber entrevistado a diez profesores del cuerpo académico del programa (5 profesores de cada LGAC)
12. Formatos requeridos. Se deberán entregar los siguientes formatos firmados:
- Formato SIP-02 Currículum Vitae. Anexar en el mismo PDF evidencia de la productividad e información declarada (publicaciones, participación en proyectos, ponencias, congresos, u otros, experiencia laboral, pertenencia a asociaciones académicas).
 - Formato SIP-05 Carta Protesta
 - Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos
 - Formato del Aspirante

Los formatos están disponibles para descarga en: <https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/dceas/procesos-administrativos.html>

13. Aspirantes extranjeros. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español deberán presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 (con vigencia no mayor a dos años) obtenido a través de alguna de las siguientes opciones:
- Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE). Más información en: http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html
- Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Más información en: <https://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>
14. Constancia de Estancia legal. En caso de ser aspirantes extranjeros que residen en México, enviar el documento vigente que acredite su estancia legal en el país.
- Los requisitos mencionados deberán ser enviados, entre el 26 y el 27 de octubre de 2022 por correo electrónico (admision_ciiemad@ipn.mx). La documentación deberá estar organizada nombrando cada archivo como lo indica el numeral **(en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi). No se aceptarán documentos ilegibles.** Anotar en el asunto: Admision_A23_DCEAS_nombre de el/la aspirante.

NOTA Aspirantes Extranjeros: De ser aceptados, a su llegada a México deberán presentar original y copia de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios según lo establecido en la Guía para Alumnos Extranjeros en el Posgrado del IPN.

Los aspirantes extranjeros que no residen en México realizarán los trámites para exámenes de inglés a través de la Coordinación de Cooperación Académica del IPN, apegándose a lo establecido en la presente convocatoria, y deberán solicitarlo a la Coordinación del Programa para iniciar las gestiones administrativas correspondientes.



<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Los/las aspirantes aceptados/as, previo a su inscripción formal en el programa de maestría, deberán presentar para su cotejo los documentos originales mencionados en los numerales anteriores, excepto el 1, 8, 9 y 10, al momento de la inscripción.

Los documentos otorgados por instituciones de educación superior o centros de investigación ajenos al Instituto Politécnico Nacional deberán estar certificados, apostillados o legalizados, según corresponda; además, aquellos que no estén en el idioma español deberán ser traducidos.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA A ASPIRANTES QUE ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE FORMA EXTEMPORÁNEA

F. EXPOSICIÓN ORAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA AMBIENTAL O DE LA SUSTENTABILIDAD Y ENTREVISTA.

Los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los apartados 1 al 11, en el caso de ciudadanos mexicanos o del 1 al 13, en el caso de los extranjeros serán considerados para la última fase del proceso de admisión, consistente en una entrevista con la comisión de admisión al programa de doctorado. Dicha entrevista será presencial para el caso de los aspirantes (mexicanos o extranjeros) residentes en las entidades federativas que forman parte de la Megalópolis del centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Querétaro) y virtual para el caso de aquellos aspirantes que residan en alguna entidad federativa de nuestro país distinta de las señaladas o bien en el extranjero al momento de que se realice la entrevista. La notificación de la fecha, hora, modalidad (virtual o presencial) y lugar de celebración de la entrevista se notificará a los aspirantes vía correo electrónico enviado por la coordinación.

Las entrevistas se llevarán a cabo los días comprendidos entre el **14 y el 18 de noviembre de 2022**. La entrevista se realiza en dos fases: la primera de ellas consiste en la presentación y defensa por parte del el/la aspirante de su propuesta de tema de investigación, señalada en el numeral 8 de entrega de documentos; la segunda, en una serie de preguntas que formulará la comisión de admisión al/la aspirante, con la intención de conocer de mejor manera su trayectoria e intereses profesionales.

La entrevista se realizará en el idioma español. Los aspirantes que realicen la entrevista en modalidad virtual deberán asegurarse de contar con las condiciones que garanticen una transmisión nítida de audio y video. Aquellos aspirantes que, por las razones que sean, les sea imposible estar en la fecha para la cual haya sido programada su entrevista deberán notificarlo a la coordinación con al menos 24 horas de antelación a la fecha programada para su entrevista, para que la



coordinación esté en condiciones de revisar con la comisión de admisión y proceder a la reprogramación. En caso de no hacerlo serán dados de baja del proceso. De igual manera, si algún aspirante no asiste a la entrevista programada será acreedor a la cancelación de su participación en el proceso.

G. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los nombres de los/las aspirantes aceptados, aprobados por el Colegio de Profesores, se publicarán entre el **15 y 16 de diciembre de 2022** en la página www.ciiemad.ipn.mx. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para los/las aspirantes aceptados/as se llevará a cabo en el mes de enero de 2023 de acuerdo con lo indicado en el Calendario Académico del IPN. Mayores informes sobre los requisitos para la inscripción en el programa de doctorado: serveduc.ciiemad@ipn.mx

INICIO DE SEMESTRE:

Enero de 2023

DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo estrictamente voluntario por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Mayores informes: Departamento de Servicios Educativos serveduc.ciiemad@ipn.mx.

BECAS

Los/las aspirantes aceptados e inscritos en el programa serán postulados para Beca Nacional CONACYT siempre que sean estudiantes de tiempo completo, así como con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa. Por acuerdo del Colegio de Profesores de CIIEMAD, las y los alumnos que se encuentren laborando, más de 20h a la semana, no serán postulados a beca nacional (Beca CONACYT).

Aquellos/as estudiantes que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA) <https://www.ipn.mx/posgrado/becas/>



En el caso de que el número de aspirantes que aprueben el proceso de admisión sea superior al cupo máximo se priorizará con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).

INFORMES

Dra. Alejandra Pérez Galicia, Coordinadora del Programa

Correo electrónico: dceas.ciiemad@ipn.mx y admision_ciiemad@ipn.mx

Página del CIIEMAD (www.ciiemad.ipn.mx) y en sus redes sociales.

Teléfono 55 5729 6000ext 52727

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación”.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según sea el caso”.

